



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y
TUNJUELITO

Bogotá D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veintidós

Código Único: 11 001 4103 001 **2018 00731 00**

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta la dirección informada por la parte interesada, esto es, carrera 49 D No. 91 – 49 de esta ciudad, como lugar de notificaciones del ejecutado **CRISTIAN CAMILO FONSECA CASTAÑEDA**.

Por la entidad ejecutante, efectúese la notificación personal de extremo pasivo a la dirección referida con anterioridad, de conformidad a las previsiones de los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso (artículo 624 ibídem, que modificó el artículo 40 de la Ley 153 de 1887)

NOTIFÍQUESE,

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **60** hoy **5/09/2022** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0230859251f95e77f25636a259780ea91e1dd7b1ec9aa2949ab17acbf5bd7c34**

Documento generado en 02/09/2022 04:36:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>